

Lima, 03 de mayo de 2023

3/May/2023

OFICIO N° 264-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR

Señor
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Consejo Directivo
Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Remito Informe sobre el avance del desarrollo del plan de trabajo y objetivos de la Comisión desde el inicio de sus actividades (noviembre de 2021) hasta la fecha (abril de 2023)

Referencia: Oficio Circular N° 061-2022-2023-ADP-CD/CR
Oficio Circular N° 037-2022-2023-ADP-OM/CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, en mi condición de Presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, remitir el **informe sobre el avance del desarrollo del plan de trabajo y objetivos de la Comisión desde el inicio de sus actividades (noviembre de 2021) hasta la fecha (abril de 2023)**, el cual fue solicitado mediante los oficios circulares de la referencia.

Cabe mencionar que, teniendo en cuenta que la vigencia de la Comisión es, según su moción de creación, por todo el Periodo Parlamentario 2021-2026, la Comisión ya ha cumplido con presentar un informe periódico de gestión, el cual fue enviado con fecha 15 de julio de 2022 a la Mesa Directiva mediante Oficio N° 132-2021-2026-CMMFCPHC-HMPL-CR (RU. 901285) y que también puede ser ubicado en el siguiente enlace: <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/CM-fiscalizacion-control-hambre-cero/informes/>

Finalmente, hago presente que el balance cuantitativo de la Comisión, a la fecha, es el siguiente: 20 sesiones ordinarias, 5 sesiones extraordinarias descentralizadas, 1 sesión conjunta, 5 audiencias públicas, 7 mesas de trabajo, 1 foro internacional, 20 fiscalizaciones, 2 visitas coordinadas, 18 reuniones de trabajo, 5 mociones, 4 capacitaciones, 151 solicitudes de información y 4 proyectos de ley, con la participación amplia y sostenida del Estado: PCM, MIDIS, MIDAGRI, PRODUCE, MINEM, MIMP, MINSA, MINTRA, MEF, MINEDU, MTC, CEPLAN, APCI, INEI; representantes del ACUERDO NACIONAL, MCLCP, de Gobiernos locales y regionales; la sociedad civil (PERUSAN, CONVEAGRO, Iglesias Cristianas, Ollas Comunes) y el sector empresarial representado por la Sociedad Nacional de Industrias, CAPEFO y Consultcont S.A.C, entre otros, así como de Organismos Internacionales como PMA, FAO, FIDA y UNICEF; en la búsqueda de consensos y alternativas de solución para enfrentar la inseguridad alimentaria y malnutrición de la población vulnerable del país.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 6 de junio de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,
se remitió en copia a los
directivos portavoces del
Consejo Directivo y a la
Oficialía Mayor.



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 18:50:10-0500

MARLENY PORTERO LOPEZ
Presidenta
Comisión Multipartidaria de Monitoreo,
Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero



INFORME

AVANCE DEL DESARROLLO
DEL PLAN DE TRABAJO Y OBJETIVOS
DE LA COMISIÓN
(Noviembre 2021 – Abril 2023)



INDICE

CONTENIDO	Pag.
Introducción	3
Periodo de vigencia de la comisión	4
Plan de trabajo	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Lineas de trabajo	6
Reuniones de trabajo y sesiones	6
Avance del desarrollo del plan de trabajo y de los objetivos de la Comisión	8
Cumplimiento del Objetivo General	8
Cumplimiento de los Objetivos Específicos	11
Lineas de trabajo	20
Reuniones de trabajo y sesiones	22
Anexo	29



1. INTRODUCCIÓN

Con Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR del 24 de marzo de 2023, el Oficial Mayor del Congreso de la República se dirige a la Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero para comunicar que por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 24 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Con Oficio Circular 037-2022-2023-ADP-OM/CR del 4 de abril de 2023, el Oficial Mayor del Congreso de la República se dirige a la Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero para comunicarle que en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 3 de abril de 2023 se reiteró a los portavoces de los grupos parlamentarios el contenido del oficio de la referencia para que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

El presente informe de la Comisión Especial de Monitoreo Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, da cuenta de los avances en la implementación del plan de trabajo que tiene como objetivo monitorear, fiscalizar y controlar el Programa Hambre Cero y presentar al Congreso de República, un informe que establezca un diagnóstico del desarrollo del programa "Hambre Cero", así como las recomendaciones que hubiere lugar para su perfeccionamiento orientado al logro de sus objetivos sociales. Dicho informe consta de cuatro secciones: Introducción, periodo de vigencia de la comisión, Plan de trabajo y el avance del desarrollo del plan de trabajo y de los objetivos de la comisión, se detallan las acciones realizadas para el cumplimiento del objetivo general, objetivos específicos, líneas de trabajo y reuniones de trabajo y sesiones desarrolladas a la fecha.

2. Periodo de vigencia de la comisión




En sesión virtual del 9 de setiembre de 2021, el Pleno del Congreso de la República aprobó el texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 120, 205 y 348, con la finalidad de conformar durante el periodo legislativo 2021-2026 la “Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero, y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana, y la lucha contra la pobreza”.

En sesión virtual del 19 de octubre de 2021, el Pleno del Congreso de la República aprobó el cuadro nominativo de la Comisión, el cual quedó conformado con nueve congresistas de los distintos grupos parlamentarios existentes en ese momento.

El 17 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la sesión de elección de la mesa directiva e instalación de la comisión.

En conclusión, el periodo de vigencia de la Comisión es desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 26 de julio de 2026.

A la fecha, la Comisión tiene la siguiente Mesa Directiva:

CONGRESISTA	CARGO
 <p>HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ (Acción Popular)</p>	Presidenta
 <p>MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ (Renovación Popular)</p>	Vicepresidente
 <p>SIGRID BAZÁN NARRO (Juntos por el Perú)</p>	Secretaria

Y se encuentra conformada por los siguientes Congresistas:

CONGRESISTA	GRUPO PARLAMENTARIO
 HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ	Acción Popular
 MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	Renovación Popular
 SIGRID BAZAN NARRO	Cambio Democrático Juntos Por el Perú
 MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA	Alianza para el Progreso
 ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA	Somos Perú
 KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS	Perú Libre
 CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA	Podemos Perú
 CRUZ MARIA ZETA CHUNGA	Fuerza Popular

3. Plan de trabajo

En la primera sesión ordinaria de la Comisión realizada el 13 de diciembre de 2021 se aprobó por unanimidad del plan de trabajo para el Periodo Parlamentario 2021-2026. Este plan de trabajo tiene un objetivo general y cuatro objetivos específicos:

Objetivo general

Monitorear, fiscalizar y controlar el Programa Hambre Cero y presentar al Congreso de República, un informe que establezca un diagnóstico del desarrollo del programa "Hambre Cero", así como las recomendaciones que hubiere lugar para su perfeccionamiento orientado al logro de sus objetivos sociales.

Objetivos específicos

- Realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 y de las acciones que se desarrollen en el marco de la denominada Intervención Temporal Hambre Cero.
- Convocar a los actores involucrados para que informen ante la Comisión respecto a las acciones, resoluciones y acuerdos que ejecuten en concordancia a sus planes, objetivos, metas e indicadores para asegurar que estos estén enmarcados a las metas del Objetivo 2 de Desarrollo Sostenible.



- c. Realizar un análisis de las estrategias de intervención en otros países, especialmente de la región latinoamericana y elaborar un esquema comparativo nacional e internacional.
- d. Determinar los logros y debilidades de la intervención peruana para proponer las mejoras respectivas, de ser el caso elaborar una propuesta legislativa.

El plan de trabajo también incluye líneas de trabajo y acciones, mencionando las siguientes:

Líneas de trabajo

- a. Identificar y establecer contacto con instituciones u organizaciones, públicas o privadas, nacionales o internacionales involucradas en la implementación del Objetivo 2 de desarrollo sostenible, para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promoción de la agricultura sostenible en el Perú.
- b. Revisar y analizar las iniciativas legislativas referidas al objeto de la comisión y promover un abordaje integral de las mismas para que la intervención Hambre Cero garantice la disponibilidad, el acceso, la estabilidad en el acceso a los alimentos, el aprovechamiento nutricional de los mismos y la gobernanza alimentaria.
- c. Abrir espacios de participación ciudadana y debates virtuales para conocer las opiniones, comentarios, sugerencias, observaciones y propuestas de los actores involucrados, del sector privado, la academia, la cooperación internacional y la sociedad civil en general.
- d. Definir los antecedentes, el contexto y el marco conceptual para el informe a presentar.
- e. Determinar los lineamientos para la propuesta y recomendaciones de mejoras institucionales e intervención para asegurar la eficiencia y eficacia de la Intervención Temporal Hambre Cero del gobierno peruano.
- f. Elaborar y aprobar el informe que establezca un diagnóstico del desarrollo del programa "Hambre Cero", así como las recomendaciones que hubiere lugar para su perfeccionamiento orientado al logro de sus objetivos sociales.

Reuniones de trabajo y sesiones

a. Reuniones de trabajo con actores involucrados

Se recopilará y levantará la información de todos los actores involucrados que serán invitados que incluyen: el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con sus programas orientados a luchar contra la pobreza extrema y la desnutrición crónica infantil; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en su lucha por la igualdad y contra la discriminación para lo cual se priorizará los sectores femeninos, infantil, de la tercera edad y personas con discapacidad; el Ministerio de Salud en su trabajo contra la desnutrición y la sana alimentación; el Ministerio